



DECLARACIÓN PÚBLICA

CONFEDERACIÓN MINERA DE CHILE

En defensa de los derechos laborales, la seguridad y la dignidad de las y los trabajadores

La Confederación Minera de Chile, reunida en Santiago, en el marco de su Directorio Nacional, junto a organizaciones invitadas, los días 13 y 14 de octubre, realizó un seminario de análisis y reflexión sobre las reformas y propuestas impulsadas durante los últimos meses por el Gobierno que preside José Antonio Kast, las cuales representan, a nuestro juicio, amenazas a derechos laborales y sociales que han sido legítimamente conquistados por las y los trabajadores a lo largo de décadas de lucha sindical.

Frente a este escenario, nuestra organización considera necesario expresar su posición y reafirmar su compromiso con la defensa de los derechos laborales, la protección social, el trabajo digno y la seguridad de quienes, con su esfuerzo diario, contribuyen al desarrollo del país.

Por tanto, la Confederación Minera de Chile declara:

1. LOS DERECHOS SOCIALES DEBEN SER UNA PRIORIDAD NACIONAL

El derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo digno y seguro debe constituir el eje central de cualquier discusión sobre el futuro de Chile. El desafío de un gobierno no puede ser debilitar estos derechos, sino avanzar en su fortalecimiento, garantizando mejores condiciones de vida para las familias trabajadoras y una sociedad más justa e igualitaria.

2. DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES CONQUISTADOS

Manifestamos nuestra preocupación frente a las propuestas que podrían debilitar derechos fundamentales de las y los trabajadores.

La jornada laboral de 40 horas representa un avance significativo hacia una mejor calidad de vida, permitiendo disponer de más tiempo para la familia, el descanso y el bienestar. Cualquier intento de frenar su implementación o limitar sus beneficios constituye un retroceso que rechazamos.

Asimismo, advertimos sobre los riesgos de debilitar la indemnización por años de servicio, mecanismo fundamental de protección frente al despido y de respaldo económico para quienes pierden su fuente laboral.

Del mismo modo, consideramos indispensable proteger y fortalecer la legislación sobre trabajo pesado y el seguro de cesantía, materias de gran relevancia para la seguridad social y la dignidad de las personas trabajadoras.

Los derechos laborales no son privilegios ni concesiones: son conquistas que deben respetarse y perfeccionarse.

3. RECHAZO A LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO

Frente a las propuestas de establecer contratos por horas y promover modalidades laborales que puedan profundizar la inestabilidad, la Confederación Minera de Chile sostiene que estas iniciativas no deben transformarse en instrumentos para debilitar el empleo estable y protegido.

La precarización laboral, la polifuncionalidad impuesta y la pérdida de certezas en las relaciones de trabajo atentan contra el trabajo decente, la estabilidad laboral y la dignidad de las personas.

Nuestro país necesita empleos de calidad, con derechos, protección social, remuneraciones justas y condiciones que permitan a las familias construir un futuro con seguridad.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: UNA PRIORIDAD INELUDIBLE

La seguridad y la salud de las y los trabajadores mineros constituyen una preocupación permanente e irrenunciable de nuestra organización.

Al finalizar el año 2025, nuestro país alcanzó un hito relevante mediante la construcción tripartita, en el marco del Convenio N.º 176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de una política de seguridad y salud en la minería, iniciativa que representa un avance fundamental para la protección de la vida y la integridad de quienes trabajan en esta actividad.

Sin embargo, expresamos nuestra preocupación porque, según los antecedentes disponibles para nuestra organización, dicha política continúa pendiente de la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Condenamos enérgicamente las muertes y los accidentes graves que siguen ocurriendo en la minería y en los distintos lugares de trabajo. Ninguna actividad productiva puede estar por encima de la vida humana.

Por ello, exigimos que se agilicen los procedimientos administrativos necesarios para poner en marcha esta política, se fortalezca la fiscalización en los lugares de trabajo y se garantice el cumplimiento efectivo de las normas de seguridad y salud laboral.

5. UNIDAD SINDICAL PARA DEFENDER NUESTROS DERECHOS

La Confederación Minera de Chile hace un llamado a las organizaciones sindicales, a las trabajadoras y los trabajadores, y al conjunto de la sociedad a fortalecer la unidad y la acción colectiva frente a cualquier iniciativa que pretenda debilitar los derechos sociales y laborales.

La historia demuestra que los avances en materia de derechos no han sido regalos de ningún gobierno: han sido fruto de la organización, la movilización y la lucha de las y los trabajadores.

Hoy más que nunca, necesitamos unidad, participación y compromiso para defender lo conquistado y avanzar hacia un Chile donde el crecimiento económico vaya de la mano con la justicia social, la protección de la vida y el respeto a la dignidad humana.

**LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS
TRABAJADORES NO SE NEGOCIAN.**

CONFEDERACIÓN MINERA DE CHILE

Santiago de Chile, octubre de 2026.